

## ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación, para dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021, se estipula lo siguiente:

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

**Entidad federativa**

*Estado Libre y Soberano de Quintana Roo*

**a) Nombre del proyecto**

*AVGM/QROO/M1/SSP/18*

**b) Modalidad de acceso al subsidio**

No.	Modalidad
1	<b>Diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios</b> con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio.

**c) Fecha en que la entidad federativa solicita el subsidio**

*23 de abril de 2021*

**d) Instancia Local Responsable**

*Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo*

**e) Instancia Local Receptora**

*Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo*

**f) Monto aprobado:**

*\$2,662,200.00 (Dos millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)*

**g) Aportación estatal. En caso de aportar recursos económicos, señalar el monto y el porcentaje que representa en la totalidad de la inversión, en términos del numeral Trigésimo primero de los Lineamientos.**

No cuenta con la capacidad económica presupuestal, de conformidad con el Oficio número SSP/DS/1451/2021 de 22 de junio de 2021.

**h) Fecha de inicio del proyecto**

01 de julio de 2021

**i) Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2021**

31 de diciembre 2021

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**Respecto al inciso j) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:**

- I. MEDIDA QUE ATENDERÁ O BIEN LA PROPUESTA CONTENIDA EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA CUAL CONTRIBUIRÁ EL PROYECTO.**

Medida de seguridad:

3. Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.
5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.

## II. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), en los municipios que cuentan con una alerta de violencia de género contra las mujeres.



**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.**

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Objetivo 1 - Vinculación y coordinación con los directores y secretarios de seguridad Pública municipales de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Tulum y Felipe Carrillo Puerto	Reuniones con los directores y secretarios de seguridad Pública para organizar las actividades que desarrollaran las profesionistas en los módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	3.1. Reuniones y Acuerdos realizados con los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Tulum y Felipe Carrillo Puerto	Minutas de las reuniones realizadas y memoria fotográfica.
Objetivo 2 - Contratar personal especializado: 8 Abogadas (uña abogada para fungir como coordinadora), 7 Médicas, 7 Psicólogas y 7 Trabajadoras Sociales	Entrevista y contratación de profesionistas para fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en sus módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	3.2. Entrevistas realizadas a profesionistas especializadas en áreas Médica, Jurídica, Psicológica y Social.	Contrato del personal y memoria fotográfica.
Objetivo 3 - Capacitar a las profesionistas contratadas.	Fortalecer a las profesionistas contratadas con capacitación en temas de género y derechos humanos, en coordinación con las Instancias Estatales o Federales.	3.3. Cien por ciento de las profesionistas capacitadas	Constancias de capacitación y listas de asistencia de las profesionistas capacitadas, así como memoria fotográfica.
Objetivo 4 - Atención a Mujeres, hijas e hijos en situación de violencia a cargo de las profesionistas y los Grupos Especializados Para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)	Las profesionistas brindar asistencia y atención médica, psicológica, y jurídica a las mujeres Víctimas de violencia sus hijas e hijos, conforme a las atribuciones de los Grupos Especializados Para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG).	3.4. Porcentaje de mujeres reportadas y atendidas en el número de emergencias 9-1-1.	Reportes de llamadas por violencia de género al 9-1-1
Objetivo 5 - Evaluación de la atención brindada a Mujeres, hijas e hijos en situación de violencia por las profesionistas y	1.- Diseño de instrumentos de evaluación 2.- Aplicación de estos instrumentos	3.5. Número de evaluaciones realizadas a las profesionistas	Informe de resultados de la atención brindada a Mujeres, hijas e hijos en situación de violencia por las profesionistas.

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
los Grupos Especializados Para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG).			

#### IV. CONJUNTO DE PASOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO (METODOLOGÍA)

<p>Objetivo 1. Realizar reuniones programadas con los directores y secretarios de seguridad Pública de los municipios que cuentan con una alerta de violencia de género contra las mujeres, para coordinar acciones que permitan trabajar a las profesionistas contratadas e integrarlas a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG).</p> <p>Objetivo 2. En coordinación con los municipios que cuentan con una alerta de violencia de género contra las mujeres, se lanzará una convocatoria para contratación de profesionistas: 8 Abogadas 7 Psicólogas, 7 Médicas y 7 Trabajadoras Sociales, para la atención de Mujeres, niñas e hijos en situación de violencia, para el fortalecimiento de los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), con un sueldo base por contrato de 5 meses de \$17.000,00 diecisiete mil pesos mensuales.</p> <p>Objetivo 3. Se realizarán las gestiones necesarias para que a través de las instancias Estatales o Federales se brindará capacitación especializada a las profesionistas contratadas para que la atención que presten, sea bajo criterios de amplia cobertura, calidez, trato digno, sensibilidad y protección efectiva de los derechos humanos y con perspectiva de género.</p> <p>Objetivo 4. Las profesionistas contratadas brindaran asistencia jurídica, apoyo legal, acompañamiento jurídico, preservación del bienestar físico, tratamiento y manejo de lesiones y enfermedades, contención emocional, apoyo psicológico, apoyo y ayuda social, desarrollo de vínculos humanos, Atención a factores de riesgo social, Canalización a la institución que corresponda y seguimiento.</p> <p>Esta atención podrá ser en los módulos ubicados en las instalaciones de las policías Municipales, o en acompañamiento de los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en respuesta a las llamadas de emergencias realizadas al 9-1-1 por violencia de género.</p> <p>Objetivo 5. Para tener un mejor control del desempeño de las profesionistas contratadas, una abogada será designada para dar seguimiento a las acciones realizadas a través de instrumentos de evaluación, los cuales nos permitan medir los avances y resultados de la atención brindada a las mujeres, hijas e hijos en situación de violencia y estar en posibilidad de presentar un informes mensuales de resultados.</p>
---

#### V. COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Cobertura demográfica	Municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Othón Blanco, Tulum y Felipe Carrillo Puerto	Grupo etario	<input checked="" type="checkbox"/> 0 a 6 años <input checked="" type="checkbox"/> 7 a 11 años <input checked="" type="checkbox"/> 12 a 17 años <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 años <input checked="" type="checkbox"/> 30 a 59 años <input checked="" type="checkbox"/> 60 años en adelante
Nombre de los territorios			
Tipo de población que se atiende	<input checked="" type="checkbox"/> Población de mujeres <input type="checkbox"/> Población de hombres		

En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?

Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos

- Niñas y adolescentes
- Adultas mayores
- Indígenas
- Migrantes y/o refugiadas
- Afromexicanas
- Desplazadas internas
- Con discapacidad
- LGBTI+
- Madres jefas de familia
- Usuarias de drogas
- En situación de calle
- Víctimas de violencia
- Familiares de víctimas
- Privadas de la libertad
- Otras (Especifique)

## VI. ACTORES ESTRATÉGICOS.

Actor	Tipo de participación
Autoridades municipales de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Othón Blanco, Tulum y Felipe Carrillo Puerto.	En el marco del Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios, se integrará las profesionistas que se contrate a los grupos GEAVIG en los módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.

## VII. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CÓMO AFRONTARLOS.

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Que no se obtenga el total de los recursos para contratado al total del personal.	Ubicar al personal si contratado en los municipios que tengan mayor incidencia de violencia contra las mujeres.
Que la pandemia por COVID-19 no permita realizar las actividades programadas	Se brandaran las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud, se proporcionara gel antibacterial y se cuidara el distanciamiento entre las personas que acudan a los módulos o que se visiten las profesionistas

### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividades	Mes 1 Julio	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	Mes 4 Noviembre	Mes 5 Diciembre
Contratación de profesionistas para fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en sus módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	<input checked="" type="checkbox"/>					
Fortalecer a las profesionistas contratadas con capacitación en temas de género y derechos humanos, en coordinación con las Instancias Estatales o Federales.	<input checked="" type="checkbox"/>					
Reuniones con los directores y secretarios de seguridad Pública municipales para organizar las actividades que desarrollaran las profesionistas en los módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	<input checked="" type="checkbox"/>					
Las profesionistas brindar asistencia y atención médica, psicológica, y jurídica a las mujeres Víctimas de violencia sus hijas e hijos, conforme a las atribuciones de los Grupos Especializados Para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG). 1.- Diseño de instrumentos de evaluación. 2.- Aplicación de estos instrumentos		<input checked="" type="checkbox"/>				

**PERFIL Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR LA O LAS PERSONA(S) FÍSICAS O MORALES QUE REALIZARÁN EL PROYECTO, DISTINTAS A AQUELLAS QUE SEAN PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**

**Respecto al inciso k) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:**



**i. Tipo de perfil requerido:**

Prestador de Servicios Profesionales

**ii. Áreas de especialización requerida:**

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN
Ciencias Jurídicas	3 años	Maestría
Ciencias de la salud	2 años	Licenciatura
Psicología	3 años	Licenciatura
Trabajo Social	2 años	Licenciatura
Derechos Humanos	1 año	Certificación
Perspectiva de Género	1 año	Certificación

**iii. Competencias requeridas**

Con los módulos de atención su busca garantizar a las mujeres, hijas e hijos el derecho a vivir una vida libre de violencia, a través de una atención profesional, oportuna y eficaz, y que el servicio que se brinde, sea bajo criterios de amplia cobertura, calidez, trato digno, sensibilidad y protección efectiva de los derechos humanos, para contener los efectos negativos que esté padeciendo.

**iv. Labores a realizar**

1- Respuesta inmediata. Salvaguardar la integridad física y emocional de la víctima del delito, y contener el estado de crisis en que pudiera encontrarse como resultado de la victimización.  
 2-Acompañamiento efectivo. Atender las necesidades que ésta requiera a partir de la denuncia del delito.  
 3-Trabajo institucional Coordinar con las diversas instituciones públicas y privadas, a fin de proporcionar de manera óptima y eficiente la atención victimológica.

**PROYECCIÓN DE COSTO DEL PROYECTO**

Respecto al inciso I) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:

**Cronograma de actividades y gasto.**

Actividades	Concepto de Gasto	Mes Julio	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	Mes 4 Noviembre	Mes 5 Diciembre	Monto
Contratación de profesionistas para fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en sus módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-----				

Actividades	Concepto de Gasto	Mes Julio	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	Mes 4 Noviembre	Mes 5 Diciembre	Monto
Fortalecer a las profesionistas contratadas con capacitación en temas de género y derechos humanos, en coordinación con las Instancias Estatales o Federales.	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-----
Reuniones con los directores y secretarios de seguridad Pública municipales para organizar las actividades que desarrollaran las profesionistas en los módulos de atención para las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos.	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-----
Las profesionistas brindar asistencia y atención médica, psicológica, y jurídica a las mujeres Víctimas de violencia sus hijas e hijos, conforme a las atribuciones de los Grupos Especializados Para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG). 1.- Diseño de instrumentos de evaluación. 2.- Aplicación de estos instrumentos	Contratación de profesionistas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	\$2,662,200.00
<b>\$2,662,200.00 pesos 00/100 M.N. (Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos)</b>								<b>\$2,662,200.00</b>

Leído por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance, lo rubrican en cuatro ejemplares en términos del numeral trigésimo de los lineamientos, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la realización del proyecto AVGM/QROO/M1/SSP/18, en la Ciudad de México a 20 de julio 2021.

